Boletin La Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publ≈ an oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la provincia, «Leyes de 28 de Noviembre de 1857».

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese easo con el Admor. del «Boletin», D. Juan Ordoñez, Daoiz y Velarde, núm. 23, 2.°; sin cuya orden o Visto Bueno no se insertarán.

SUSCRIPCIÓN EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NÚM. 4. El pago de la suscripción será adelantado,—No se admite correspondencia oñcial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán à 25 eéntimos linea. Lae providencias judiciales à 30 céntimos linea. En los de prendadas, à 10 y en los particulares à 20; las subastas à 25 céntimos linea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENOIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. I). G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de Octubre)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SECCION DE MINAS Número 6676

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este

distrito.

Hago saber: Que D. Leopoldo Ontañon, vecino de Santander, ha presentado el 24 del actual, una solicitud
de concesion de 16 pertenencias con
el nombre de «La Primera», de mine-

ral de hierro, en subsuelo del sitio llamado barrio de Regatillo, término de Riaño, Ayuntamiento de Solórzano. El trazado de la designacion es el

Se tendrá por punto de partida la esquina NO. de la casa de doña María Pellon y se medirán al N. 400 metros y se fijará la 1.º estaca; al E 400 la 2.º; al S. 400 la 3.º, y con 400 hasta el punto de partida quedará cerrado el perimetro de las diez y seis pertenencias solicitadas.

mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias, que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 27 de Setiembre de 1897.

P. O.,
A. de Odriozola.

Número 6677

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Leopoldo Ontanon, vecino de Santander, ha presen-

M.E.C.D. 2015

tado una solicitud de concesion de doce pertenencias con el nomore de «La Segunda», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado Aguañaz, término de Solórzano, Ayuntamiento de idem.

El trazado de la designacion es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el nacimiento de la fuente del Aguañaz, y se medirán al N. 100 metros y se fijará la 1.º estaca; de esta al E. 100 la 2.º; al N. 100 la 3.º; al E. 100 la 4.º, al N. 100 la 5.º; al E. 100 la 6.º; al N. 100 la 7.º; al E. 300 la 8.º; al S. 200 la 9.º; al O. 200 la 10.º; al S. 100 la 11.º; al O. 200 la 12.º; al S. 100 la 13.º, y con 200 al O. se llegarà al punto de partida, quedando cerrado el perimetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 27 de Setiembre de 1897.

El Ingeniero Jefe,
P. O.,
A. de Odriozola.

Número 6680

D. Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que D. Modesto Martin, vecino de Santander, ha presentado el 24 de Setiembre, una solicitud de concesion de doce pertenencias con el nombre de «Enriqueta 2.ª», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado la Tejera, término de Villaverde, Ayuntamiento de Rivemontan al Monte

El trazado de la designacion es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la referida Tejera, de donde se medirán al S. 300 metros y se fijará la 1.ª estaca; de esta al O. 300 la 2.ª; de esta al N. 200 la 3.ª; de esta al E. 500 la 4.ª; de esta 300 al S. la 5.ª; de esta al O. 200 la 6.ª; de esta á la 1.ª 100 metros, con la cual quedará cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicacion para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 dias que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 2 de Octubre de 1897.

El Ingeniero Jefe, P. O.,

A. de Odriozola.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio

Desde el día 1 de Noviemb e próximo queda abierto el pago en la Depositaria de esta Corporacion á las familias de los reservistas de 1891, de lo que se les adeuda, correspondiente al mes de Junio de 1896 y cuarto trimestre de 1896-97; advirtiendo á los interesados que deberán presentar cédula personal de 1897 à 98, sin cuyo requisito no podrán cobrar.

Santander 30 de Octubre de 1897.— El Presidente, Manuel Arredondo.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ADUANAS DE LA

PROVINCIA

DE SANTANDER.

Anuncio

Declarado por esta Administracion el abandono de tres cajas-NA Santander—números 1.028 al 30, peso bruto en junto 394 kilógramos, conteniendo piezas de hierro para máquinas de coser y tornillos de tuerca, consignadas á don Nemesio Aguiar, en la partida 6.ª del manifiesto número 532 del vapor «Bravo», procedente de Liverpool, se hace público, á fin de que llegue à conocimiento del interesado, por si le conviniese despachar la mercancía aludida, á cuyo efecto se personará en esta Aduana dentro del plazo de veinte días, á contar desde la fecha de la insercion de este anuncio en el «Boletin oficial» de la provincia, que tendrá lugar por tres días consecutivos, de conformidad con lo que dispone el artículo 281 de las Ordenanzas de Aduanas.

Santander 29 de Octubre de 1897.

—Nardiz.

3—2

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTÁNDER

En las relaciones de recibos de las contribuciones urbana, rústica, industrial y carruajes de lujo devueltos por el Ayuntamiento de Castañeda, para

EDICTO

hacerlas efectivas por la vía ejecutiva, ha dictado esta Tesorería, con fecha de hoy, la siguiente:

Providencia.-No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del corriente año económico les contribuyentes por urbana, rústica, industrial y carruajes de lujo que expresan la precedente relacion, en los dos plazos de cobranza voluntaria, señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el «Boletin oficial» y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el art. 50 de la Instruccion de 18 de Mayo de 1888, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 11 de la Instruccion de procedimientos de igual fecha, en la inteligencia de que si en el término de tres días, cuyo pago se harà constar en el recibo ta-Ionario no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado. Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia é incoar el procedimiento de apremio, entréguense los recibos relacionados al Agente ejecutivo de la zona respectiva, el cual firmará el recibo de la factura que queda en esta Tesoreria.

Lo que en cumplimiento del parrafo 3.°, art. 14 de la Instruccion antes mencionada, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Santander 28 de Octubre de 1897.— El Tesorero, Marcelino Arango.

COMANDANCIA DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE SANTANDER.

El Comandante de Marina de la provincia marítima de Santander.

Hago saber: que el día 28 del actual fué encontrado en aguas de Cajo por el vecino de dicho pueblo, Adriano Turusetas, un bote (chalupa) de las dimensiones siguientes: Eslora, 3.75 metros; manga, 1.10, y puntal, 0.50, el cual se encontraba medio á pique, sin folio ni amarras para su servicio Las personas que se crean con derecho á dicho bote, pueden presentar su reclamacion en esta Comandancia, en el termino de treinta días, pasados los cuales, si no lo hubiesen practicado, será adjudicado al hallador.

Santander 30 de Octubre de 1897.

—José de Barrasa.

CUERPO DE INGENIEROS DE M JEFATURA DE SANTANDER las operaciones facultatives que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de esta provincia se han de practicar en las minas, días, Del 5 al 12 de Noviembre

Las personas que se siente echo e dicho bote, pueden ir su reconación en cata con cia, en el cata de siente eta. sados los Brales, si nocio un-.

1		100	+
3		6	2
	Q		Y
	2		1
			1
	S		ı
•			B
•		9	
	46		
-		9)
	2		1
	195		5
-			
涯	- 6	H	
-			
		ub	1
			1
1000	6	E	5
2	P		1
	340		
1		1)
			1
-		ij	1
1	4	0	2
11	5		a

Octobre de bave.

-José de Barraca.

Redix Touringo Ocejo Crica Temás Martinez Lauxa

COMANDANCIA DE MARINA

Y

CAPITANIA DEL PURTO DE SANTANDER

RELACION nominal filiada de los inscriptos en las industrias de mar de esta provincia, que cumplen 20 años de edad en el año próximo venidero de 1898, y deben comprenderse en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de marinería de los buques de la Armada, quedando exentos del servicio de las armas por tierra.

TROZO DE SANTANDER SETTER DE DECL- 17081 el en divisió en 02 en división de la companya de la co

m. e Fo	Folio	MALLIN CAULIBATY	100	in qui noieNATURALEZA sb			Fecha en que cumplen 20 año		
n (HINADAILE (MATERIALE)	NOMBRES	PADRES -800	Pueblo	Provincia	Día	a Mes	A	
-	100.1000	THAT LESS LOURING BETTERNING OF	DERG Bate	rtante 36.060 res	secondarios in so	1117			
10	30 ₁ 1892 57 ₁ 1893	José Isidoro Gomez Gutierrez	Sebastan y Luisa	Peña-Castiilo	Santander	2	Enero	18	
146		Julian Imen Faciñas Fucio Eduardo Cabiedes Martinena	Antonio y María	Turieno	e top sciae »ro	7	>>		
	201 —	Máximo Higinio del Rio Gomez	Hilario y María	Gibara suguasig	Habana	8	>>	80.50	
	28[1894	Josè Juan Ruiz Linares	Joaquin y María German y (armen	Santander	Santander	na . an			
181	125[1895	Manuel Reldo Blanco	Antonio y Saturnina	Luena o moles	ok softwarde	17	ali Poni di		
	411 -	Casiano Alonso Perez	Teodoro y Juana	Santander	las coilding la	101 19	The state of the s	encon	
1 500	29 _[1894 105 _[1895	Francisco Juan Solar Diez, Sudagan in Ist	Bernardo y Josefa	>>	powicion.	29	The property of the party		
700	700	Julian Alday Redonnet	Alfredo y Angeles	ciones (keperan ir no		-6136 37	Febrero		
Tre	0	Juan Guillermo Piñeiro Bezanilla	José y Jacinta	a ceduka personal		-110 70	Oil state of the state of		
	000000	Gonzalo Polidura y Heras	Modesto Vicente y Francisca	de jun ares guardo r entrezado en la D		10 19	la cra merioria per el		
214		Cesáreo Bañuelos Amo	Juan y Maria	Escobedo	binnin in in	27	e de dia anno en les		
	181 —	José Amaliach Bolivar	Manuel y Serafina		digriupe bybir	1.0	Marzo	L	
11 25 1	24j —	Josè Maria Barreda Amana	Faust no y Francisca	magnic se oldy	no otastajua	21	»		
	61 — 7411895	Avelino Sarmiento Sanchez	Manuel y Maria	Rivadesella	Asturias	27	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	fici y	
	40 200	Manuel Sigüenza Ruiz Diaz	Florencio y Gumersind		Santander	30	»		
		David Reveutin Gomez Miguel Barberán Rugama	Andres y Marta	Orejo Santander	CI (KILL)	22 30	Abril	LL IV	
		Márcos Cruz Polidura Alonso	Antonio y Maximina III Eusebio y Francisca	Santander a ki	PA DAME OF THE PARTY OF THE PAR	30	Move		
0.550		Secundino Miguel Gomez Corona	Manuel y Matilde	Peña-Castillo	regenbastas	Still San 8	Mayo		
	28[1896	Ignacio Miguel Fresno Somonte	Ignacio y Modesta	Santander	b fob inimos 1	19 13	and ome, charles		
ac	56[1893	Vicente Nicolàs Fernandez Saiz Garcia	Alberto y María Best	los exatro restan	tiwity para	99 991	papitano a teor	1101	
	THE COUNTY OF THE CASE OF THE	Mamerto Antonio Velarde Sainz	Manuel y Francisca	à contac de la exp	logseis mesu	K S Chur	a dobaguao order	ano:	
		Isaac Gomez Raba	Fèlix y Celestina	Peña-Castillo .go		9	Junio		
		Modesto Manuel Rodriguez Gonzalez Manuel Oyarbide Bustamante	Modesto y Ramona	Santanderido así o Cártes anom asgoi	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	10	» »		
		Fertunato Andres Fojo Muñoz	Sotero y Joaquina	Sautander	powertificae	10	>		
		Antonio Enrique Villanueva	Rafael	Madrid deb entes	Madrid	10 12	rdin (ob of r		
10	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	Antonio Allica Oturbe	Juan y Leona	Bermeo labout la e	Bilbao	13	onzeles "r villa	17.10	
1	14 1895	Mariano Santos María Juan Fria	Eusebio y Rosa	Santanderolosuni	Santander	14	at the work of the		
		Enrique Pablo Santa María Elizalde	Joaquin é Jgnacia	Pena-Castillo	astro-Ur	26	>>		
	CONTRACTOR OF A CONTRACTOR OF THE SECOND SECOND	Zoilo Ladislao Villa Albariño	Antonio y Sabina		Portugalete	27	- DOUG \$7 M.	Yell of	
4.6.4		Pedro Lorenzo Gonzalez Arispe	Donato y Susana	Santander	Santander	100 29	DD drea.	198	
	THE REPORT OF THE PERSON OF TH	Mariano Sanchez Bustamanle Jecinto Trifon Terán Ohao	Daniel y Rosario Hilario y Socorro	Sevilla Santander	Sevilla	1.	Julio		
		Victoriano Esteban Barcena	Vicente y Andrea	1	Santander Santander	00 00 05	»»		
	THE RESERVE AND A STATE OF THE PROPERTY OF THE	Rufino Lopez y Lopez	Mateo y María	0 1:	Burgos	10	distribution otomi		
209		Pantaleon Saraciba Centeno	Zacarías y Lorenza		Valladolid	13	tabuquas in lengual	TORCE	
	40 1896 j	Alejo Sanchez Martin	Domingo y Simona		Santander	17	ama de propue	11118	
			Ramon y María	(1) (1) (1) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2	Gijónob aov	28	>>		
			Benito y Aurora	TO INVESTIGATE AND ADMINISTRATION OF THE PROPERTY OF THE PROPE	Santander	7	Agoste		
		Pedro Francisco Julio Gutierrez de Rueda Prudencio García Patarita	Francisco y María	Corvera sonnig .	ersunda seb 1 9	13	»		
		José Maria Lopez	Josefa	Dantaudol III		$\begin{array}{ c c }\hline 22\\24\\ \end{array}$	- OIOV» 17 / F		
1		José Santa Maria Perez	Alejandro y Ventura	Sigüenza	z dewen el «Bo	27	***************************************		
	911896	Adolfo Rogelio Perez Marquez	Tomás y Coucepcion	Cabezon de la Sal		29	50156 H »	,	
	521894	Arturo Sañudo Obregon	Aniceto é Ignacia	Santander Jomorqu	- II. KB, Se con	96 2	Setiembre	,	
1	124[1895]		Eusebio y Prudencia	obras con sujecio	sdaib ogweo les	0 6	ERLOD »)	
	66[1896]		Toribio y Ceferina Victor y Ester	por la suma de	allo E st. wil B	13	eign on & de ag	Ser.	
101	55[1896 1886 68]	Manuel Luna Martinez Viademonte Cipriano Antonio Diego Rueda	Alejo y Antonia	idad), basso la denia	A CONTRACTOR	16	» -	The c	
	13,1891	Elias Genaro Ortiz de la Torre	Eleuterio y Cristina	Tile sol wites la	er fou in mid de	10	LIV RI-O WE LESSED	ald b	
	71,1893	losé María Gorordo Aguirre	José María y Josefa	obras que el presu	al usodades de	19	D COLLEGE WILLIAM TO THE PARTY OF THE PARTY	3	
	9171895	Fernando Uriarte Lopez	Sabas y Benita	» »	el compromete	0020	I Zoto en months	1	
	53[1893		Timoteo y María	sta propuesta el qu	Wi hacer c	23	w :estport	1	
	1411896	Ramon Reduello Ahumada	Ramon y Rosalia	A STANGE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE	Madridadia	27	3 . 3 . 3 × 3 × 3 × 3 × 3 × 3 × 3 × 3 ×	I HE X	
100000000000000000000000000000000000000	[12] [12] [12] [12] [13] [14] [14] [15] [15] [15] [15] [15] [15] [15] [15		Marcos y Josefa Pedro y Ceferina	Santander	Santander	30	Oct. 1	X	
1 2 cm	73 ₁ 1896 1		Gregorio y Antonia	Las Rozas	as on contra	1 294 3 1	Octubre	old y	
- No company of	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Demetrio Camargo Ajo	Alfredo y Nicanora	Santander b b ab	of Ral decrete	dain8	a bis where	di IE	
CONTRACTOR AND ADDRESS.	26,1896	Servando Antonio Gonzalez Teja	Saturnino y Manuela	Astillero ascolois	e. denis dispo	1 23	12. U. V () V U. 28	400	
1	18[1896 J	osé Agustin Iglesias Gutierrez	Agustin y María	Santander being	a gan mat	2	Noviembre	K CIL	
	33i1896 II	Clorentino Bernardo Sierra Bárcena	Marcelo y Donatila	Astillero assilg	d soiding	9	electas vo contimos	0 1 3	
	69,1896 H		Lorenzo y Petra	Santander .Eoil	isiminu» A	9D91	THE GE WILDING	Z	
	4.2-40.5/F4.1 (0.50.50.50.4) (1.10.6/F4.60.1)	图5475 在17.10 (2015) 10.00 (2015) 10.00 (2015) 10.00 (2015) 10.00 (2015) 10.00 (2015) 10.00 (2015) 10.00 (2015)	Cándido é Ignacia José y Petronila	(Fecha y firm	» ×	13	prates pack in CP	GE X	
	COLOR OF THE PARTY	た。 アンプログラス アンプログ	Simon é Isabel	Astillero)) · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	13	SALINE BATTA - KINES - MULE	1	
	26,1895	TO A STATE OF THE PARTY OF THE	José y Rosa	Santander	ah mari w	14	3 E113 SP 24 3		
THAY	TO BE A TOTAL OF THE PARTY OF T	ediardo Montenegro Bianco	[- 10 : 10 : 10 : 10 : 10 : 10 : 10 : 10	Cantanaot Dilly al	an ami »	The State of the S	the primara second	214	

jogina) legat

M.E.C.D. 2015

SANTANDER

MATERIAL PROPERTY OF THE PARTY	показания поменя в навиля постабани	CAR BY AUGUST & PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF		NATU	Focha on quo cumplon 20 años			
Núm. de orden	Folio	NOMBRES	PADRES	Pueblo	Provincia	Día	Mes	Año
70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81	111[1895 13[1892 128[1896 109[!896 76[1895 4]1896	Andrés Comez de la Cruz Andres Evaristo Cuevas Macho Eloy Antonio Lastra Lavin Bernardo García Perojo Nicasio García Noval Leoncio Ignacio del Campo Peña Felix Domingo Ocejo Cruz Tomás Martinez Lanza Pablo Puente Prieto Gregorio Agustin Castano Guardiola Esteban Sau Emeterio Deladi Aracelio David Stiez Diaz	Alejandro y Petra Fernande y Ramona Evaristo y Josefa Asensio é Isabel José y Generosa Calixto y Petra Aniceto y Nicolasa Cleto y María Antonio y Joaquina Domingo y Catalina José y Antonia José y Encarnacion	Hazas en Cesto Suances Santander Astillero Santander Camargo Santander » » Colon	Santander	20 30 3 8 11 12 20 21 23 24 26 29	Noviembre Diciembre ** ** ** ** ** ** ** ** **	1898

Santander 20 de Octubre de 1897.—José de Barrasa.

Anuncios oficiales.

Alcaldia de Santander.

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la reforma del pavimento de
la calle Cuesta de Garmendia, la Alcaldía ha dispuesto se anuncie la subasta para el día 16 de Noviembre
próximo, á las doce de la mañana, en
el salon de actos públicos de la casa
Consistorial, bajo la presidencia del
Alcalde ó Concejal delegado al efecto.

El presupuesto de la obra asciende á 5.850 pesesas 73 céntimos, con arreglo al plano, precios unitarios y condiciones que se detallan en el proyecto, que estará de manifiesto en el negociado de Obras de la Secretaría

municipal.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores presentaràn las proposiciones en pliegos cerrados del sello 12.º—con sujecion al siguiente modelo,—acompañando la cèdula de vecindad y el resguardo que acredite haber depositado como fianza en la caja municipal la cantidad de 585 pesetas, quedando obligados á las condiciones generales del Real decreto de 4 de Enero de 1883, siendo de cuenta del rematante los gastos de anuncios, etc.

Santander 30 de Octubre de 1897.

—J. M. Gonzalez Trevilla.

Medelo de proposicion

Don N... N..., vecino de..., enterado de los planos, presupuesto y condiciones para las obras de nuevo pavimento de la Cuesta de Garmendia,
se compromete á llevarlas á cabo con
la baja del tanto por ciento (en letra)
de los precios del presupuesto.

Fecha y firma del proponente.

Ayuntamiento de Castro Urdiales ANUNCIO

El Ayuntamiento de esta villa saca á pública subasta con arreglo á lo dispuesto en el artículo 16 del Real decreto de 4 de Enero de 1883, las obras de abastecimiento de aguas de la misma.

Las subastas tendrán lugar en la casa consistorial de esta villa, ante el señor Alcalde y Comision de obras el dia 10 de Noviembre próximo, por el orden siguiente:

A las dos de su tarde, la del suministro de tuberia de 0,20 de diâmetro, cuyo presupuesto es de 49,416 pesetas 70 céntimos.

A las dos y media, la del suministro de tuberías de 0,15 y 0,20 de diámetro, cuyo presupuesto asciende á 44.016 pesetas 25 céntimos.

A las tres la del suministro de llaves y aparatos para la conduccion y distribucion, cuyo presupuesto importa 13.704 pesetas.

A las tres y media, la de obras de fábrica de la primera seccion, importante 39.462 pesetas 7 cèntimos.

A las cuatro, la de obras de fábrica

de la segunda seccion, importante 29.927 pesetas 65 céntimos. A las cuatro y media, la de coloca-

A las cuatro y media, la de colocacion de las cañerías de la primera seccion, importante 36.066 pesetas 34 céntimos.

A las cinco, la de colocación de las cañerías de la segunda sección, importante 22.636 pesetas 90 céntimos.

Los planos, presupuestos y pliego de condicionos establecidas para dichos actos, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporacion.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de la cédula personal del proponente y de un resguardo que acredite haber entregado en la Depositaría municipal de esta villa, la cantidad equivalente al 5 por 100 del presupuesto, cuya suma se elevará al 10 por 100 como garantia del contrato por aquel á quien le sea adjudicado.

El plazo para la entrega de los materiales metálicos de las tres primeras subastas, será de sesenta dias, á contar del de la adjudicación definitiva; y para los cuatro restantes á los seis meses á contar de la expresada adjudicación.

El pago de las obras se verificará por certificaciones mensuales que expedirá el señor Ingeniero director.

Las propuestas deberán ajustarse extrictamente al modelo que se estampa á continuacion.

Castro-Urdiales 10 de Octubre de 1897.—El Alcalde presidente, Telesforo Santa María.

Modelo de proposicion

Don..., vecino de...., provisto de cédula personal y del resguardo de la cantidad que ha constituido en depósito en la Tesorería municipal, cuyos documentos acompaña, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio, planos, presupuesto y pliego de condiciones para la subasta en pública licitacion de..... anunciada en el «Boletin oficial» de la provincia, conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar à su cargo dicha obra, con sujecion extricta á ellas por la suma de..... (en letra la cantidad), bajo la declaracion expresa de que este precio se destribuirá por igual entre las diferentes unidades de obras que el presupuesto compromete.

Al hacer esta propuesta el que suscribe, se obliga á sujetarse en un todo, en lo que respecta á la inteligencia, interpretacion y cumplimiento de su contrato, á lo prescrito en el Real decreto de 4 de Enero de 1883, y demás disposiciones legales que rigen en materia de contratacion de servicios púplicos á cargo de los Ayuntamientos.

(Fecha y firma)

Imp. de la Viuda de S. Atienza Lope de Vega, número 4. SANTANDER

CONTABILIDAD MUNICIPAL

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE VILLACARRIEDO PRIMER TRIMESTRE DE 1896 A 1897- (AMPLIACION)

CUENTA del primer trimestre del año económico de 11896-97, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

[전통기·장면 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전 전	Pesetas	. Ots.	
Existencia en fin del trimestre anterior	The state of the s	375 341 55	
Doroteo Serrat Landa de la lacioria de lacioria de lacioria de la lacioria de lacioria della del	81 15 3	717 01	
Data por pagos verificados en igual trimestre	201102	440 74	
existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	- 19 1:	276 77	

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.		Total de las operaciones rea zadas en trimes tres anteriores. Ptas. Ct	ii- 3.	raciones rea das hasta trimestr	lıza - este	Tagas 1182	mestre.	eali- tri-
100 x 10 transport	Tajiga oran	e Teinotut.	-	-pay-relation	ECT	1166		100
Propios		>>			TOTAL STATE OF	11-00	7.05	ANO
2 Montes	• All All San Control	90		9;	5 40	100	185	/S19697911061025576301
3 Impuestos .		285.			2 50	1 7 7	301	50
4 Beneficencia.		» »			7 TH (2.5)	1 13 1	"	
5 Instruccion públic	ea	»	20		7 600	1 47 17	1067	1 40
6 (orreccion públic		1029	60	C4	7 86		1007	40
7 Extraordinarios		»		143,150 (127) POST	000	the	,	
8 Ampliacion .	· Augustan I			O NITA	6 VO		1746	Secretary and
9 Resultas	· atamb) »	0-	174	COLOR DE CARRONS	A Principle of the Control of the Co	17257	
10 Recursos á cubrin	e el déficit	15817	99	e in the resident	9 76	7.35		, ,,
11 Reintegros .	the standard				»	101	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	11814
12 Cuenta de contril	1.更多的10.000 (1.	· mind a land	11/2) VIE	-10	,	TE
13 Id. de ensanche d	le poblacion	· band v see		offusi for)	688		
Cargo .	one los	17222	55	334	1 55	jūš	20564	1 16
PAGOS				E LOSAN	650	T G		
Lueda, Laberra	I ob sov artur	2875	09	199	4 50		4108	53
l Gastos del Ayunt		. 2010	VO	120	TO)	1
2 Policía de Seguri	dad .	25	1713	1	0		6	5
3 Policía urbana	•	1957	25	CATACON AND VIOLENCE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PART	, doe	To I	1957	
4 Instruccion públi 5 Beneficencia.	ca souches	25	20	SHOLA	3	1 10	28	ALTERNATION OF THE PARTY OF THE
	no	Jordo abou		one in A	11	156))
6 Obras públicas 7 Correccion públi	09	1137	74	61	0 24	1111	1747	7 98
8 Montes	Brok Spullsalk	de la como	0.5	The second second second	א	780	>	>
9 Cargas .	organishally a	10297	77	THE ARREST TO SHALL STORY FROM THE		166	1084	77
10 Obras de nueva c	onstruccion	1020	110	Gira?	W 20	180	532	2 20
11 Imprevistos .	OHSU CECTOR	529	30	Fasting .	319	181)	3
12 Ampliacion .	orling	i objector	PHE YOU	3-01	>	HIM)	,
13 Resultas .	58	"Fishte Left	ali	Benta	W-05	# pie	4	W
14 Devoluciones.	to Kuamilyon	Torully of	199	20A	»	180	,	,
15 Cuenta de contri	buciones	Mid oblamis	Mary Control	Panio	»36%	月月	,	,
16 Id. de ensanche d		M deposite W		HOTEO I	»AD	138		
Data	Lautinez -	16847	09	244	10 7	1 86	1928	7 83

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su dia se uniran á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Villacarriedo á 30 de Setiembre de 1897.-El Depositario, Eladio Arroyo. Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asien-

En Villacarriedo á 30 de Setiembre de 1897.—El Regidor Interventor, José Cobo.—El Secretario, Antonio Quiutana Uribarri.—V. B. El Alcalde, Manuel P. Camino.